

El STEC-IC rechaza enérgicamente el despido masivo de interinos previsto en los Presupuestos Estatales

 **Miercoles, 10 de Mayo de 2017 20:27:44**

PROFESOR@S INTERIN@S



Los Presupuestos Generales del Estado contemplan el despido masivo de interinos. El STEC-IC muestra su enérgico rechazo y contacta urgentemente con los distintos grupos parlamentarios para eliminar la disposición. Los Presupuestos Generales del Estado del PP, respaldados también por Ciudadanos, PNV y Coalición Canaria, han ocultado una disposición que, en caso de aprobarse, conllevaría el despido masivo de trabajadores y trabajadoras interinas de todas las Administraciones públicas. El artículo 19.2 de la normativa contempla, entre otros aspectos,

que la duración de un nombramiento o contrato de una persona interina no puede superar los tres años y, por tanto, que no pueden encadenarse sucesivos contratos o nombramientos con la misma persona. Esta norma no viene sola, sino que se enmarca dentro de una línea de actuación encaminada a eliminar a todos los empleados públicos del estado que se encuentran actualmente en situación de interinidad. En esa misma línea se contextualiza el acuerdo de oferta masiva de empleo público para los próximos tres años suscrito, a nivel estatal, por las centrales sindicales CC.OO., UGT y CSIF (Insucan en Canarias), la cual no establece ningún mecanismo específico de consolidación de empleo para los interinos. Por tanto, la Administración podría sacar masivamente plazas de oposición por el sistema de convencional, poniendo en riesgo la estabilidad de todos los interinos e interinas, especialmente en comunidades en las que, como ocurre en Canarias, ese número es muy elevado. En lo que respecta al profesorado de Canarias, la concurrencia de ambas medidas supondría el despido al menos del 25% de los docentes, que actualmente son interinos, con una media de edad de 45 años y con unos quince o veinte años de servicios. El profesorado interino ha sufrido maltrato año tras año, sin que los gobiernos les reconozcan la igualdad en derechos y una estabilidad laboral. Estos trabajadores de la enseñanza han sacado también adelante, junto al resto del profesorado, a los centros educativos públicos, a pesar de los recortes sufridos en Educación y de la falta de recursos materiales, humanos y financieros en los centros educativos. A cambio, reciben ahora como respuesta a su dedicación intachable "una carta de despido". El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha condenado a España a que le abone a los interinos las cantidades debidas por el término de contrato. Esta sentencia aún no es firme, pero el gobierno estatal de PP no ha dudado en tratar de "quitarse de encima" al profesorado y enviarlo grosera y despiadadamente al paro. La culpa de la alta tasa de interinidad es del gobierno estatal y de Canarias y son estos los que han de resolver esta situación que conduce a una desigualdad, inseguridad y discriminación de estos docentes respecto al resto. Desde el STEC-IC hemos aportado fórmulas y soluciones diversas para afrontar la situación de interinidad a la que se ven abocados miles de docentes. Desde hace décadas venimos reclamando un sistema de acceso diferenciado a la función pública o una consolidación de empleo, así como un pacto de estabilidad. Mientras, los responsables en Educación y el gobierno estatal y los distintos gobiernos de Canarias hacen oídos sordos a todas las propuestas. El STEC-IC ha contactado urgentemente con los grupos parlamentarios para evitar que esta disposición salga adelante y condene a miles de docentes a engrosar las cifras del paro. Paralelamente llamamos al colectivo a mantenerse alerta y a estar organizado con el apoyo de todo el profesorado para una movilización, si el PP y los grupos parlamentarios que lo apoyan persisten en aprobar dicha disposición. La situación es grave, muy grave, y desde el STEC-IC haremos todos los esfuerzos posibles para lograr cada día más unidad sindical y política para resistir a unas políticas de desmantelamiento de los servicios públicos y de desprecio, denigración y maltrato hacia los propios trabajadores y trabajadoras de dichos servicios y más concretamente hacia el profesorado interino de Canarias. Canarias, 10 de mayo 2017

Secretariado Nacional del STEC-IC